REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2018 00430 00
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	TERESA JULIA HOYOS SALAZAR
DEMANDADO	MINEDUCACIÓN
ASUNTO:	APRUEBA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
JUEZ
c.j.

Firmado Por:

FRANKY HENRY GAVIRIA CASTAÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f1889bac5a91e9a3c62d59b3609557d1dbf145acba51c2c2cc52adea4ec723b**

Documento generado en 11/03/2021 10:41:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica